



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000444-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para la eliminación del tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000444, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones para la eliminación del tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El establecimiento en la Comunidad de Castilla y León del tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos –el denominado “centimazo”– ha resultado ser perjudicial para los ciudadanos, para los sectores directamente afectados y para la propia hacienda de la Comunidad.



Así, este tipo de gravamen está suponiendo un sobrecoste en la compra de combustible a los ciudadanos de Castilla y León, un descenso muy importante en las compras realizadas en las estaciones de servicio de la Comunidad Autónoma por parte de los profesionales del sector, descenso que llega a ser absolutamente inasumible en las zonas periféricas de la Comunidad y, como consecuencia de todo ello, una disminución de la actividad económica en nuestro ámbito territorial y una disminución de ingresos para la hacienda pública autonómica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las actuaciones necesarias para la eliminación del tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, acordándose la inmediata paralización de la aplicación de este tributo.**

Valladolid, 21 de agosto de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda